



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: ANA MARIA GAVIRIA JIMENEZ

Demandado: INVERSIONES GRISALES Y CHINEA S. EN C.S.

Radicado No. 05001-31-05-008-2019-00151-00

En el proceso de la referencia, para el 29 de octubre de 2020, se encontraba prevista la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, sin que hubiera sido posible realizarse la misma, en atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandada, quien manifestó que el demandado no tenía correo electrónico para asistir a la audiencia y la testigo HERMIS LOAIZA GARCIA presentaba síntomas de coronavirus.

Para que tenga lugar la referida audiencia, se señala el día VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

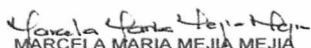
Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS No. 39 fijados en la Secretaría del
Despacho hoy **15** marzo del **2021** a las **8:00**


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria